

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001394478	Fecha de emisión:	04-10-2018	Fecha de aceptación:	09-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D04 - CHORDELEG - GUALACEO - MIES		RUC:	0160056570001	Teléfono:
					07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094
Persona que autoriza:	ING. ESTEFANIA AGUILAR		Cargo:	Analista Administrativa Financiera	Correo electrónico:
					estefania.aguilar@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL01D04GUALACEO			Correo electrónico:	erick.lalvay@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	GUALACEO	Parroquia:
					GUALACEO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	CACIQUE CHAPARRO	Número:	S/N	Intersección:
					ENTRE PINTAG Y DUCHICELA A 100 MTS DEL COLEGIO LIT
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:
					07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 16:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	ING.ERICK LALVAY			
Observación:	La mercadería de entregara en el MIES Gualaceo en la Cacique Chaparro y Pintag en el canton Gualaceo para el prog 56 de la modalidad CNH				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

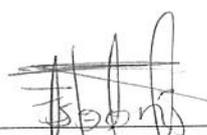
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

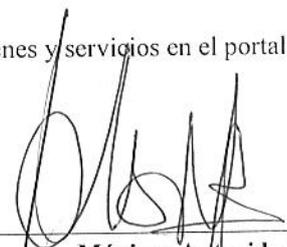
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: *Erick Lduay*
DIRECCIONDISTRITAL01D04GUALACEO


Persona que autoriza

Nombre: ING. ESTEFANIA AGUILAR


Máxima Autoridad

Nombre: ADANS ROBINSON BERMEO MERCHAN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: SKYGLORY - EXTENSIÓN: 40 yardas - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: 1"X40 - COLOR: Crema - MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina - ADHESIÓN AL ACERO: 400 gr/cm - FABRICANTE: ABRODESIVOS - PEGAJOSIDAD: 5,5 - ANCHO: 1 pulgada - MATERIAL SUSTRATO: Papel crepé - RESISTENCIA: 4 kg/ cm - PESO APROXIMADO (UND): 70 gr	88	0,4200	0,0000	36,9600	12,0000	41,3952	530812

Subtotal	36,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	4,4352
Total	41,3952

Número de Items	88
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,3952

Fecha de Impresión: jueves 18 de octubre de 2018, 14:30:05